



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

*Nieblas
en
EPA
según*

CE015/2014/0208

2014 | AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
C I R C U L A R O F I C I O C G A Y C P - P / 0 4 3 7 / 2 0 1 4

2014: "AÑO DE LA SALUD MASCULINA".
Hermosillo, Sonora, a 11 de marzo de 2014.

ING. JOSE LAMBERTO DIAZ NIEBLAS
Coordinador General de la Comisión Estatal para el
Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas,
Presente.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia de Oficios N° 05.06/040/2014 Y 05.06/246/2014 remitido por el Subsecretario de Egresos mediante el cual informa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Coordinador General de Administración y
Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.

C.P. RAMÓN HUGO GONZALEZ OLIVARRIA
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

RECIBIDO
12 MAR. 2014
08:53M
COMISIÓN ESTATAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

C.c.p.- Lic. Roberto Romero López, Secretario de Gobierno.
Lic. Enrique Arvayo Larrañaga, Director de Planeación y Administración.
Archivo.
Minutario.

RHGO/EAL/Eva Paz



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Secretaría de Gobierno
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83000, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 <http://www.sonora.gob.mx>



SH

0372

Oficio No. 05.06/246/2014
Hermosillo, Sonora a 05 de Marzo del 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno
Presente.-

En seguimiento al Oficio de Liberación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 de folio No. 05.06/040/2014 que se le hizo llegar con antelación, con este similar, le comunicamos el importe anual y calendarizado de los Organismos Descentralizados de la Administración Directa sectorizados en esa dependencia como sigue y se muestra en reporte anexo.

Organismo	Importe
Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	\$31,925,693.00
Instituto Sonorense de la Mujer	\$16,180,273.00

Los recursos contemplados como gasto de inversión en el capítulo 6000 "Inversiones Públicas", no se relacionan en el calendario adjunto, toda vez que para su liberación correspondiente, será necesario la solicitud y entrega del anexo técnico específico de la(s) obras a autorizar.

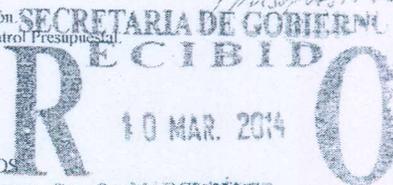
Con la información proporcionada por el presente, deberá comunicar a los organismos coordinados por esta dependencia el calendario financiero autorizado para el ejercicio fiscal 2014.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

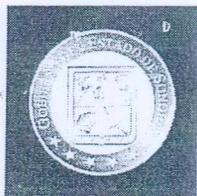

C.P.C. SAÚL LÓPEZ MONTIEL
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p.- Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazaran, Oficial Mayor.
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda.
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Eugenio Pablos Antrillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P. Alberto Castañeda Rosas, Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal.
SLM/ACR/JLLT/gym.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



SH

0215

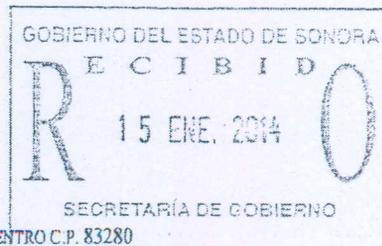
Oficio No. 05.06/040/2014
Hermosillo, Sonora a 15 de Enero del 2014
"2014: Año de la Salud Masculina"

LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno
Presente.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad presupuestal, en lo concerniente a la liberación de los recursos aprobados por el Poder Legislativo para el año fiscal 2014, conforme al correspondiente Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, me permito informar a usted, que para el presente ejercicio, contará con recursos por **\$359,829,747.64** (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), mismos que se detallan conforme a la siguiente estructura de gasto por su objeto económico.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$237,058,330.64
2000	Materiales y Suministros	13,278,590.00
3000	Servicios Generales	39,419,516.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,294,293.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	779,018.00
6000	Inversión Pública	3,000,000.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,000,000.00
TOTAL		\$359,829,747.64

Como es sabido, en la consecución de la adopción de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados, en el transcurso del año que da inicio, estaremos operando por primera ocasión bajo los supuestos de los Programas Presupuestarios que en 2013 las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal tuvieron a bien diseñar, por lo que será de particular interés el puntual seguimiento de su ejecución, en tanto que ello representa la prueba sobre aciertos y fallas que puedan ameritar rectificaciones y ajustes, para que así podamos ver cumplidas las elevadas expectativas por las que fueron adoptados como una de las más importantes innovaciones, que esta Administración impulsa en materia presupuestal.



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



SH

Oficio No. 05.06/040/2014

-2-

No omitimos mencionar a usted, que para los propósitos y objetivos de gobierno que se propuso la presente Administración, 2015 significa un año decisivo, puesto que el próximo año la gestión de gobierno correrá en paralelo con los preparativos de la Entrega - Recepción de las instituciones de gobierno, de tal forma que resultará de suma importancia el diligente cuidado de la normatividad y de los tiempos para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos aprobados, a fin de que el presupuesto global rinda los frutos esperados por los sonorenses.

No omito mencionar a usted que en su artículo 10, el Decreto del Presupuesto de Egresos previene que las dependencias se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto, que al efecto les apruebe el Gobernador del Estado y les sean comunicados a través de la Secretaría, de los cuales se deberá remitir copia al Congreso Local para su conocimiento oficial, y corresponderá a la Secretaría efectuar las provisiones de recursos en función del calendario aprobado.

De ahí que en atención a esta particular disposición, adjunto encontrará el calendario de gasto de los recursos aprobados y reportes de Dependencia/Partida, Dependencia/Unidad Responsable y Unidad Responsable/Partida; complementando a éstos, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se acompañan al siguiente oficio anexos del Presupuesto por Programas y Partidas de Gasto y el de Objetivos y Metas.

Por otro lado, no omito comunicarle que en atención a este mismo Artículo, como cabeza de sector, deberá comunicar a las Entidades (Organismos) coordinados por esa dependencia el monto autorizado de las Transferencias, Aportaciones o Subsidios que les corresponda, así como los objetivos y metas específicas que se deban alcanzar durante el presente ejercicio fiscal, comunicación que deberá hacer extensiva a la Secretaría de Hacienda.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



SH

Oficio No. 05.06/040/2014

-3-

Considerando además, que en su artículo 12 el Decreto del Presupuesto de Egresos, dispone que la Secretaría, en el ejercicio del presupuesto, vigilará que las dependencias no adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Artículo, siendo causal de responsabilidad contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.

En otras restricciones relevantes que también habrán de observar en su actuación las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Decreto del Presupuesto de Egresos en su artículo 63 dice literalmente que "Queda prohibido al Ejecutivo Estatal y sus dependencias y entidades realizar reasignaciones de gasto respecto de las previsiones especiales de gasto contenidas en los artículos 50, 52, 53, fracción II, 54, 56, 57 y 58 del presente Decreto. Será causa suficiente para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, inicie procedimientos resarcitorios contra el o los servidores públicos que suscriban documentos que impliquen un destino distinto de los recursos comprometidos en los términos de este capítulo". (Capítulo Sexto: De las Previsiones Especiales de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014).

En materia de los recursos aprobados para Inversión Pública, se le recuerda que deberá atenderse los ordenamientos relativos a la Armonización Contable, en el sentido de registrar oportunamente los momentos contables, especialmente el relativo al "Comprometido", a través de un contrato de obra o un convenio federal. Asimismo, es importante mencionarle, que en el Artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2014, se contemplaron asignaciones presupuestales federales, donde la autorización de las mismas, quedarán sujetas al cumplimiento de los lineamientos por tipo de recurso federal para lograr la firma de los convenios federales y con ello la radicación de recursos.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO

En particular, conviene que las dependencias y entidades revisen el contenido completo del citado Decreto del Presupuesto de Egresos, observando puntualmente sus restricciones relacionadas con las Previsiones Sociales de Gasto a las que hace mención en su artículo 63; al igual que deberán tener presente el informar debidamente a esta Secretaría de las acciones realizadas en esta materia, para a su vez, enterar a la legislatura en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del mismo ordenamiento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**



C.P.C. SAÚL LOPEZ MONTIEL

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p.- Lic. Guillermo Padrés Elias, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor.
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda.
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P. Alberto Castañeda Rosas, Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal.
C.P. José Cabañas Gajón.- Encargado de Despacho de la Dirección General de Inversiones Públicas.
Titulares de los Organismos Descentralizados.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 y 2-17-29-91
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO